

FORMATO		Versión:	01
ACTA DE REUNIÓN N°. 3		Fecha:	8 /03/2021
TÍTULO DE LA REUNIÓN (PROPÓSITO)			N°
CONSEJO DE FACULTAD			01
Día de la Reunión:	8 de marzo del 2021	Acta preparada por:	Nascia Marquina Ruiz

Agenda de la Sesión Ordinaria:

1. Contratación y Renovación de contratos de profesores de Derecho, Psicología y Ciencias de la Comunicación. Informe a cargo de los Directores.
2. Cumplimiento de Sílabos y Portafolio Docente a cargo de Directores y Coordinadores de Gestión Pedagógica.
3. Informe de casos especiales de notas a reconsiderar, por Directores.
4. Organización de Comisiones varias para desarrollar actividades académicas de la facultad. Comisión Jornada Internacional Día de la Psicología Peruana
5. Estado actual de las investigaciones para tesis y situación de los egresados de UNL. (invitados Silvana Varela y Luis Espinoza)
6. Promoción y marketing de nuestras tres carreras: Notas de Prensa, Publicidad para medios de Comunicación.

2. Asistentes a la reunión:		
Apellidos y Nombres	Cargo	Firma
Dr. Cubas Romero Taniht Lisseth	Directora de Escuela Profesional Psicología	
Dr. Juan Gutiérrez	Director de la Escuela Profesional de Derecho	
Mg. Angelica M. Chávez Cornejo	Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	
Invitada Lic. Altamirano Carrasco Sussetty	DTC	
Invitada Mg. Varela Guevara Silvana Graciela	DTC	
Invitada Nascia Marquina	Asistente Administrativa de Decanato de Ciencias Humanas	
la Mg. Cecilia Alegria.	Se justificaron por problemas de salud	

Dr. Luis Espinoza	Se justificó por motivos familiares	
-------------------	-------------------------------------	--

ACUERDOS:

1. Ratificación docente: se ratificó las resoluciones N°02 de Ciencias de la Comunicación, N°08 de Derecho y N°10 de Psicología, por las cuales se han contratado los profesores que se mencionan a continuación:

- CC: 2 profesores nuevos a TP
- Derecho: 37 profesores en total, 5 TC, más 1 director, profesores nuevos 7
- Psicología: 39 profesores en total, 6 TC más 1 director, profesores nuevos 2

Se solicitó que un nuevo docente TC asuma las tareas de Dra. Cecilia Alegría por motivos graves de salud, se le encargo a la Dra. María Antonieta Sánchez García.

Acuerdo: Ratificación de las tres Resolución Decanales de contratación de Profesores, las cuales figuran en el anexo.

2. Informe Sílabos y Portafolio Docente

- **Ciencias de la Comunicación.**

2021- 0 se dictó una sola asignatura

2021-I sílabos 100%, falta subir OVAS y portafolio

Límite para subir información de CC. 23 de marzo.

- **Derecho**

Verano 100%

Sílabos 100%

2021 – 80% OVAS

Portafolio Docente 2021 80%

- **Psicología**

2021 – 0 verano. SE reporto 3 casos de profesores que no completaron portafolio Fundamentos de Psicoterapia e Internado II

2021 – I sílabos 100%. En corrección 12%.

Portafolio Docente 78%; incompletos 22%.

3. El registro de notas debe quedar sin errores. Ya se corrigieron tres notas una de derecho y dos de psicología. Quedan dos casos pendientes en psicología: el de Manuel Armas por internado quien solicita se le reconozca sus prácticas en un centro tal como se reconoció a una compañera. Está solicitando solución a su caso desde diciembres 2020 y desde fines de enero llevo su reclamo al VRA.

Se acuerda rechazar el pedido del alumno pues no subió sus materiales del curso de Internado, el profesor Guzmán reporta que no cumplió.

Al respecto del CASO de la estudiante Hellen Sayhua se acordó que su pedido no procede pues es del 2015. Y se generaría precedente.

Acuerdo: al respecto se acordó también que se elabore una Directiva acerca de tomar exámenes de suficiencia precisando que en los cursos de Investigación y de Practicas Pre profesionales este examen de suficiencia no es procedente.

4. Organización de Eventos Internacionales en la Facultad:

- En Psicología se ratificó llevar a cabo la Jornada Internacional por el Día de la Psicología Nacional el 30 de abril. Se designó el Comité Organizador: Dr. José Anicama, Mg. Silvana Varela, Mg. Max Chauca, Dr. Víctor Villanueva y Lic. Nascia Marquina, el evento será en una sola jornada de 3 a 9 de la noche como invitado de Honor está el Dr. Alan Kazdin de la Universidad de Yale.
- Se ratifico Jornada Internacional de Derecho por el día Nacional del Abogado 7 de abril de 3 a 9 de la noche, el comité estará conformado por el Dr. Juan Gutiérrez quien lo preside, Dra. María Antonieta y Dr. Arturo Medrano.
- Para Ciencias de la Comunicación su evento se programará para octubre por el día del Periodista.

5. Estado actual de Investigaciones y de los estudiantes de UNL

- Psicología ok

Año	Solicitud de titulo	Sustentadas	Aprobadas	Programadas para marzo 2021	Revisión final	Asesoría Talleres / individual
2020	58	7	7	11	15	18
Año	Solicitud de titulo	Sustentadas	Aprobadas	Programadas para marzo 2021	Revisión final	Asesoría Talleres / individual
2021	7	0	0	0	0	7
						25

- Derecho

Universidades No Licenciadas	Estado / Cantidad
Bachilleres aprobados	De 7 ninguno
Abogados aprobados	14
Grupos o Talleres y estudiantes	En programación para elaboración de informes académicos

Nuestra Universidad Autónoma	Estado / Cantidad
Bachiller Aprobados	30 en total
Abogados Aprobados	20 en total

6. Promoción y Marketing de nuestras carreras:

Se aprueba elaborar:

- Boletín de la facultad
- Informe mensual de cada escuela (sale última semana de cada mes)
- Elaborar notas de prensa quincenal para ASUP y Medios Virtuales de la Autónoma.

7. El Dr. Juan Gutiérrez solicita que se brinde apoyo de docentes para la elaboración del Portafolio Docente: cargar y verificar calidad de cada curso 15 al 30 de marzo.

8. Se aprueba el pedido del Director de Derecho de emitir Resolución de Ratificación de sustentación de tesis en aulas: Derecho son 7 y en Psicología son 0

9. Aprobar 40 expedientes para grados académicos y títulos profesionales según el siguiente cuadro:

Bachiller Psicología	18
Título de Licenciado en Psicología	5
Bachiller en Derecho	10
Título de Abogado	7
Total	40

Se emitirá Resolución Decanal para su aprobación por el Consejo Universitario del 10 de marzo. En el anexo van las Resoluciones.

10. El director de escuela solicita que se apruebe un convenio con el Instituto de Capacitación Jurídica de Lima para hacer actividades de enseñanza, Investigación y difusión de Derecho.

Se aprobó y se enviara al VRA.

Siendo las 1:10 pm se culminó con la agenda y se atendieron los pedidos de los miembros de Consejo, levantando la sesión el Decano y citándolos para la próxima sesión ordinaria del lunes 29 de marzo a las 10:30 am.

Es todo cuanto se acordó y en fe de lo cual firman los siguientes miembros del Consejo de Facultad Ciencias Humanas

Estuvo como invitados los profesores: Lic. Sussetty Altamirano, Mg. Silvana Varela y participó como asistente del decanato la Lic. Nascia Marquina.

Lima, 8 de marzo de 2021



Dr. José Anicama Gómez
Decano de Facultas de
Ciencias Humanas



Dra. Taniht Cubas Romero
Directora Escuela Profesional
de Psicología

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Angelica M. Chávez Cornejo'.

Dra. Angelica M. Chávez Cornejo
Directora de la Escuela Profesional
de Ciencias de la Comunicación



Dr. Juan Gutiérrez
Director Escuela Profesional de
Derecho

RESOLUCIÓN N° 0019-2021-FCH-UA

Lima, 8 de marzo de 2021

VISTO: El Acuerdo 02 del Consejo de Facultad Académico de fecha 8 de marzo de 2021, y;**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 335-2007-CONAFU de fecha 12 de diciembre de 2007, se autoriza el funcionamiento de la Universidad Autónoma del Perú y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 083-2018-SUNEDU/CD de fecha 20 de julio de 2018, se le otorga la Licencia Institucional;

El numeral 1) del artículo 13° del Estatuto Universitario es atribución del Consejo de Facultad Académico proponer al Consejo Universitario Académico los grados académicos y los títulos profesionales, así como las distinciones honoríficas.

Que, Los Directores de las Carreras Profesionales de Derecho y Psicología, elevan al Decanato la lista de aquellos bachilleres que se encuentran expedidos para recibir el Título Profesional, solicitando la aprobación por parte de la Facultad.

Que según lo estipulado en el art. 13° "Requisitos para obtener el Título Profesional", del Reglamento de Grados y Títulos, estos bachilleres se encuentran con la verificación del cumplimiento de cada uno de los requisitos estipulados en dicho reglamento.

Estando a la Resolución N° 083-2018-SUNEDU/CD, el Acuerdo 01 del Consejo de Facultad Académico de fecha 8 de marzo de 2021 y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2131899995	AGREDA DE LA CRUZ	KAREN ALEXANDRA
2	2141895558	ALJAGA VALVERDE	LEYNA VERONICKA
3	2101103134	GUARDIA PULACHE	SHIRLEY ESTEPHANY
4	2111101575	LOPEZ RENGIFO	KEREN MADELEYNE
5	2141891483	NAJARRO SALAZAR	LUCIO FERNANDO
6	2111101707	PAUCAR ROBLES	KATHERIN MARILYN
7	2141895882	VALENTIN VALLEJOS	CARMEN ROSA

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2111101610	BACA FALCON	KAREN CLAUDIA
2	2131891007	CONDOR PAZ	JOSELYN ROSSMERY
3	2112102028	HUAPAYA ARCE	MARCIA LISSET
4	2131898903	MANAYAY SANCHEZ	ROSA IBETH
5	2141893718	RUIZ PEÑA	EVELIN MARINNE

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR los aptos para obtener el Título Profesional a) Rectorado para que este a su vez eleve al Consejo Universitario Académico de la Universidad Autónoma del Perú para la evaluación y/o aprobación correspondiente

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

RESOLUCIÓN N° 0018-2021-FCH-UA

Lima, 8 de marzo de 2021

VISTO: El Acuerdo 01 del Consejo de Facultad Académico de fecha 8 de marzo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 335-2007-CONAFU de fecha 12 de diciembre de 2007, se autoriza el funcionamiento de la Universidad Autónoma del Perú y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 083-2018-SUNEDUCD de fecha 20 de julio de 2018, se le otorga la Licencia Institucional;

El numeral 1) del artículo 13° del Estatuto Universitario es atribución del Consejo de Facultad Académico proponer al Consejo Universitario Académico los grados académicos y los títulos profesionales, así como las distinciones honoríficas.

Que, Los Directores de las Carreras Profesionales de Derecho y Psicología, elevan al Decanato la lista de aquellos egresados que se encuentran expeditos para recibir el Grado Académico de Bachiller, solicitando la aprobación por parte de la Facultad,

Que según lo estipulado en el art. 5° "Requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller", del Reglamento de Grados y Títulos, estos egresados se encuentran con la verificación del cumplimiento de cada uno de los requisitos estipulados en dicho reglamento,

Estando a la Resolución N° 083-2018-SUNEDUCD, el Acuerdo 01 del Consejo de Facultad Académico de fecha 8 de marzo de 2021 y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2151898081	AGUILAR FLORES	NICOLE
2	2101100080	BAÑICO QUINTANILLA	RUTH MARILU
3	2121102908	DELGADO TINEO	EDITA MARILU
4	2141895187	PUMACAYO PUSCAN	JAMES VICENTE
5	2142897092	QUEZADA TAKAHASHI	RONALD ALEXIS
6	2131891153	QUISPE VARGAS	JHONLI
7	2141892744	REYES HUALLPA	SILVIA LUCERO
8	2151899097	ROJAS ARROYO	ROCIO LIZBETH
9	2151897528	SALRE BARRIENTOS	WEENY ESTHEFANY
10	2102100385	SALCEDO MELENDEZ	KATHERINE ARACELI

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2151898400	ALDAZABAL MEDINA	JESIKA
2	2151898828	ARIAS ENCISO	EMPERATRIZ GUISELA
3	2121102889	CASTILLO VIDAURRE	JUAN
4	2151897835	ESPINOZA ENRIQUEZ	AYME YAJAYRA
5	2142896405	GARAY GUTIERREZ	KATHERINE URSULA
6	2151898619	GUEVARA MATHEUS	RODRIGO AARON
7	2151899550	HUACAN ARCOS	ESTHER MABEL

8	2141894640	MORALES SALAZAR	BREY RISIER
9	2141893793	NAJARRO MEDRANO	DIANA ARMIDA
10	2151898398	PUZA TITO	PRISCILIANO
11	2151899223	QUISPE CABRERA	MARYORI FRANSHESCA
12	2131898492	RAMOS GAVILANO	CARLOS FERNANDO
13	2151897988	ROMERO RAMOS	SANDRA RAQUEL
14	2151899342	RUEDA FERNANDEZ	MICHAEL JOEL
15	2151897517	SANCA MENDOZA	ROSA EUGENIA
16	2131899700	SEAS GONZALES	ARTURO JESUS
17	2151897440	TORRES BASILIO	CAROLAY LUCERO
18	2141895191	VARGAS HUAMAN	MADOLLY ANTHOANET

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR los aptos para obtener el Grado Académico de Bachiller al Rectorado para que este a su vez eleve al Consejo Universitario Académico de la Universidad Autónoma del Perú para la evaluación y/o aprobación correspondiente

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



DR. JOSÉ CARLOS ANICAMA GÓMEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS